



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R*

Lima, 19 de Marzo de 1970.

Of. N°. 505.

Señor  
Augusto Belmont Bar  
Director Gerente de Canal "11".  
Ciudad.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha preparado un folleto relacionado con su organización y plan de trabajo y que considera conveniente que la ciudadanía esté debidamente informada del planteamiento trazado, para cuyo objeto me complace invitar a usted o sus representantes, a la conferencia de prensa que tendrá lugar el 31 del presente mes, a las 11.00 horas, en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores el 2 de Mayo de 1866, sito en la Av. Arequipa N°. 410.

El plan de trabajo es un instrumento básico que organiza esfuerzos, señala propósitos y precisa objetivos en los diferentes campos de acción, en armonía con las disposiciones del D.L. N°. 17815, que crea la Comisión Nacional del Sesquicentenario y determina sus fines.

Se trata, pues, no solamente de un instrumento orgánico y funcional, que explica la tarea por realizar en armonía con la importancia del evento, sino, sobre todo, de un esfuerzo constructivo que responde a una inspiración patriótica destinada a rendir homenaje a los precursores y próceres y a difundir las fuentes primarias documentales en todo el país, con la finalidad de facilitar la investigación histórica y de demostrar la intensa participación de los peruanos por la Independencia Nacional.

Con tal motivo expreso a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE.

SPL/az.